



**02333-2023-00027-OFICIO-00506-2023**

UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE  
CON SEDE EN EL CANTON CALUMA-  
PROVINCIA DE BOLIVAR

Caluma, 10 de marzo de 2023

Señores

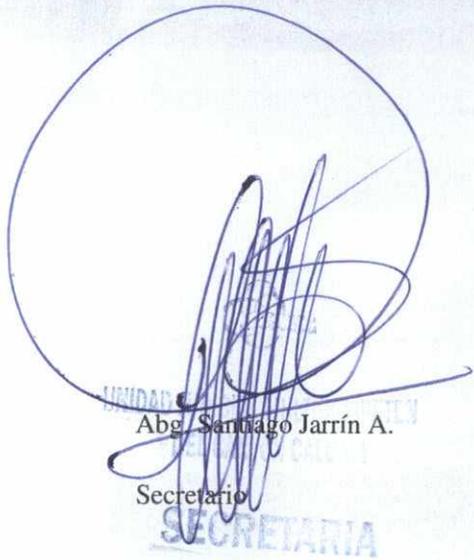
Corte Constitucional del Ecuador

Ciudad

Quito

Dentro del proceso signado con el No. 02333-2023-00027, el señor Juez ha dispuesto lo siguiente:

UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN EL CANTÓN CALUMA DE BOLIVAR. Caluma, viernes 6 de enero del 2023, las 16h36, VISTOS: <sup>a</sup> (¼) 10.5 En aplicación del principio de celeridad y economía procesal, previsto en los arts. 75 y 169 de la Constitución de la República del Ecuador, que guarda relación con los arts. 19 y 20 del Código Orgánico de la Función Judicial, ejecutoriada que se encuentre la presente sentencia, el Sr. Actuario del Despacho sienta la respectiva razón de su ejecutoria y remita en copias certificadas la sentencia a la Corte Constitucional con sede en el Distrito Metropolitano de Quito conforme con el art. 25 numeral de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional (¼)° .  
Cúmplase y notifíquese.-

  
Abg. Santiago Jarrín A.  
Secretario

 **SECRETARÍA GENERAL**  
**DOCUMENTOLOGÍA**  
13 MAR 2023  
Recibido el día de hoy... a las 12:36  
Por:   
Anexos:   
FIRMA RESPONSABLE